

Así, si juego...



Autor: Elder Flores Durán
Palabras: 1466

Índice

3	Ética y economía
3	El fundamento ético de la economía
6	El origen natural y lógico de las reglas de la cooperación social: el derecho
9	Glosario

Cuando uno juega con algunos amigos, se espera que haya respeto y lealtad entre los participantes. Lo mismo ocurre en el mercado y más precio en las relaciones de trabajo y emprendimiento. Que quieras ser exitoso, no te da derecho de pasar por encima de los demás, ni ser un evasor de reglas o mucho menos trámoso.

Lo que te vamos a enseñar en el presente libro, es que con las reglas claras, con un alto grado de ética y con mucho respeto así si juego.... En el hecho de ser el próximo emprendedor exitoso.

Ética y economía

El fundamento ético de la economía

No es **casual** que donde más ha florecido una economía de mercado es en aquellos países donde los derechos de las personas individuales han tenido mayor garantía. Y no es casual porque mercado significa, precisamente, libre disposición, por parte de todos los participantes, de lo que legítimamente les pertenece: de su propiedad privada.



La economía de mercado no es un "modelo" diseñado como sí lo son todos los demás sistemas. Los sistemas inventados pretenden lograr resultados específicos, y para ello es menester inventar una organización asignando tareas y funciones –directrices- a personas e instituciones.

La economía de mercado es el resultado del libre actuar de las personas bajo reglas generales de conducta. Es cada persona la que planifica su vida, escoge sus metas, su profesión u oficio, lugar de su residencia, sus colaboradores, etcétera. Consecuentemente, es responsable de su propio destino.

El orden económico de los Estados Unidos no fue el resultado de un intento **deliberado** de organización económica. Fue el resultado del éxito en la protección de los derechos individuales que constituyen la libertad individual dentro del contexto social.

Por el contrario, todo orden económico que no se base en la libertad individual es, necesariamente, tiránico, totalitario, irrespetuoso de la dignidad humana. No importa si la **tiranía** la ejerce una persona, un dictador, un rey, una minoría de personas o una mayoría de ellas. La violación del derecho no lo determina el número de abusadores.

Si el número es mayoritario pueden legalizar democráticamente la destrucción del derecho individual. Fue principalmente con la intención de garantizar los derechos individuales mediante la limitación del poder de las mayorías, que surgieron las constituciones escritas en las que se basaron los gobiernos democráticos a finales del siglo XVIII.

Con el tiempo, las constituciones han perdido ese propósito y hoy en día, cuando se consideran más "desarrolladas" contienen una enumeración de aspiraciones y objetivos que obligan a los gobiernos a utilizar el poder para lograr fines económicos, subordinando aquellos derechos individuales a dichos objetivos, llamados "derechos sociales". Pareciera que existe una correlación indicando que mientras menos desarrollado es el país, más "desarrollada" es su constitución.

Las normas morales, como vimos, necesariamente se refieren a la conducta individual, pues solamente los individuos tienen voluntad. Los hombres actúan independientemente o en forma concertada, pero sus motivos son personales y no son los de "la sociedad". Los actos de unos encajan con los de los demás por conveniencia mutua, pues si acaso tienen en mente la conveniencia del grupo o sociedad, es solamente en tanto reconocen su interés propio creado en la prosperidad general.



El problema de gobernar confronta un dilema **insoslayable**: o el objeto del gobierno es hacer prevalecer normas éticas de conducta justa aceptadas *a priori*, aplicables a todos por igual, en cuyo caso estamos obligados a respetar los resultados de los actos respetuosos de esas normas, nos gusten o no; o bien, el gobierno puede pretender lograr resultados específicos - el "bienestar general", como ejemplo- en cuyo caso tendrá que causar que la gente actúe diariamente en la forma que se cree que conducirá a los objetivos. Si, por ejemplo la meta fuese mayor igualdad de condición, deberá tratar a todos en forma desigual, a manera de compensar las diferencias **natas** entre la gente.

En este caso ya no privan normas generales de conducta moral, sino órdenes discretionales que coordinan los actos de los individuos de acuerdo a lo que las autoridades consideren idóneo para lograr las metas.

Resumiendo:

Cuando en el orden jurídico prevalece el principio moral de respeto al derecho individual de libertad, consistente en el respeto a la vida, a la propiedad privada y a los compromisos, entonces el resultado será la economía de mercado, o simplemente la economía libre.

El origen natural y lógico de las reglas de la cooperación social: El derecho

Es evidente que en todas las especies animales existe el instinto de conservación y la aversión al dolor. Podemos entonces concluir que este instinto es natural de las especies, ya no digamos del *homo sapiens*. Es así que el ímpetu de vivir y de vivir con el menor dolor posible, o para decirlo de otra manera, vivir con el mayor placer o felicidad posible, es parte de la naturaleza de los seres vivos.

De ahí se sigue que todo intento de crear condiciones que contribuyan a una existencia más feliz es también propio de la naturaleza misma de la persona.

Al estudiar la evolución de la sociedad aprendemos que los seres humanos, a diferencia de los otros animales, cooperan en una forma que, al explicárnosla, descubrimos un orden espontáneo mediante el cual los esfuerzos individuales se dividen y complementan para aumentar los bienes y comodidades de que disponen todos, y que es el



beneficio **percibido** de esta cooperación, lo que induce a las personas a participar en comunidad. A esta congregación de personas que viven en sociedad, predominantemente pacífica y ordenada, le llamamos civilización. Y, sabemos que, con muy raras excepciones, desde tiempo **inmemorial**, la gran mayoría de personas ha preferido la más desdichada vida dentro de la sociedad que la sobrevivencia salvaje y **autárquica** apartada de los demás.

Sin embargo, la vida en sociedad no significa ausencia de conflictos de interés, pero los conflictos tenderán a resolverse de alguna manera congruente con el instinto de conservación; es decir, de una manera preferiblemente pacífica, pues la ausencia de conflicto violento aumenta la posibilidad de sobrevivencia, disminuye la probabilidad de sufrimiento y aumenta la probabilidad de colaboración fructífera y placentera.

A las personas no solamente les interesa sobrevivir: también les interesa la calidad de su vida.

Además es evidente que las personas prefieren escoger ellos mismos sus propios medios y metas, y no vivir bajo los de otras personas. De lo contrario no se daría la **coerción**. Es decir, que es natural la **propensión** a ser libres y no esclavos.

Ser libre significa que la persona misma decide, dentro de las oportunidades que tiene, cuáles escoge. No ser libre quiere decir que otra persona o personas le impiden hacer lo que escogería hacer, o le obligan a hacer lo que no escogería hacer. Esa imposición requiere el uso o la amenaza de la fuerza y, consecuentemente, constituye un acto violento. Libertad, nos enseña F. A. Hayek, es la ausencia de **coacción**.

Ser libre no significa poder hacer lo que uno quiera sin considerar los efectos en los demás, ya que todos, a su vez, estarán expuestos a los efectos de los actos de los demás. Vivir en sociedad necesariamente implica tolerar mutuamente los efectos de actos ajenos. Y no hay acto que sea neutro respecto a otros miembros de la sociedad, ya que el sólo ocupar un espacio o el respirar afecta en alguna medida, aunque sea pequeña, a los demás.

Glosario

A priori. Antes de examinar un asunto concreto.

Altruismo. Diligencia de hacer el bien ajeno, sin esperar nada a cambio.

Autárquica. Autónoma, libre, soberana.

Casual. Combinación de circunstancias imprevisibles e inevitables.

Coacción. Imposición, obligación.

Coerción. Restricción, limitación.

Constreñimientos. Obligación que se impone a una persona. Limitación o reducción de algo.

Dable. Posible, factible, realizable.

Deliberado. Meditar y considerar las opciones a favor y en contra antes de tomar una decisión.

Expensas. Gastos, a costa de, a cargo de.

Inmemorial. Remoto, tan antiguo que se desconoce cuándo empezó.

Insoslayable. Que no puede esquivarse o evitar.

Natas. Lo mejor y más valioso en su especie.

Neutros. Poco definido o difícil de definir.

Percibido. Comprender o conocer una cosa.

Preservación. Conservar, resguardar o proteger de un daño o peligro.

Propensión. Tendencia o atracción hacia algo.

Proscribir. Excluir, prohibir.

Recíproca. Que se recibe en la misma medida en que se da.

Tácitamente. Que no se expresa formalmente, sino que se supone o sobreentiende.

Tiranía. Gobierno ejercido por un tirano.

Utilitario. Que antepone la utilidad de algo a cualquiera de sus restantes cualidades.

Así, si juego...



Referencias

Manuel F. Ayau Cordón,
El Proceso Económico, 2007
Imágenes: <https://pixabay.com>